



DECRETO EXENTO N° 1.009.1

RETIRO, 27 MAR. 2013

VISTOS:

1. El D. F.L. N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley N° 19.378, del 13/04/95 que fija el Texto "Estatuto de atención Primaria de la Salud Municipal" y sus modificaciones;
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" D.F.L 1/2006;

CONSIDERANDO:

1. **La Necesidad**, de contar con Fondo a Disposición para cometidos funcionario y movilización de vehículos dependientes del Departamento de Salud Municipal de Retiro.

DECRETO

1. **Póngase Fondo a Disposición**, un monto equivalente a \$150.000.- (ciento cincuenta mil pesos.) para cometidos funcionarios y movilización de vehículos dependientes del Departamento de Salud Municipal de Retiro.
2. **Impútese** el gasto al Subtítulo 22 del Presupuesto de Salud Municipal Vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RUBÉN ARIAS BARREDO
DIRECTOR
DEPTO. SALUD MUNICIPAL



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



ERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Retiro
- Enc.de Finanzas Depto.de Salud
- Directora Cesfam
- Enc. Rec. Humanos Depto. De Salud